Acta N° 37-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles diez de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Plácido Madrigal Araya, Ana Isabel Mora Ugalde, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría**,** Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULOS

I- Audiencia al Ing. Henry Serrano Acosta, en representación de la Arq. Catalina Sánchez Méndez, Directora de Diseño de la Empresa Incopoás, con el fin de presentar el diseño para el Encauzamiento de Aguas pluviales del cantón de Esparza.

II- Modificación Presupuestaria N°2-2017.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día con el fin de incluir un Artículo III de Mociones del señor Alcalde. Sometida a votación la solicitud de alterar el orden del día, resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

1- Audiencia al Ing. Henry Serrano Acosta, en representación de la Arq. Catalina Sánchez Méndez, Directora de Diseño de la Empresa Incopoás, con el fin de presentar el diseño para el Encauzamiento de Aguas pluviales del cantón de Esparza

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al señor Alcalde para que haga una breve introducción.

El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal: la idea es que la empresa exponga el diseño para el encauzamiento pluvial del sector norte del casco urbano del cantón de Esparza.

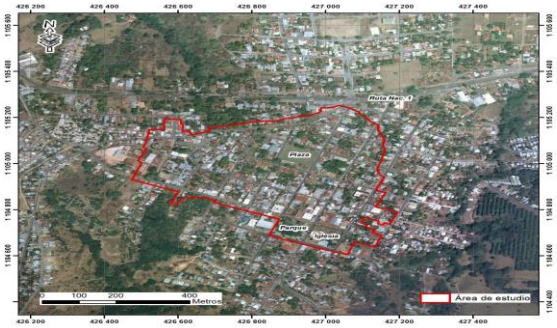
El Presidente Municipal Elian Portuguez primero le gustaría conocer la experiencia de la empresa en el tema.

Ing. Henry Serrano Acosta, Incopoás: alrededor de 15 años la empresa se ha especializado en temas de consultorías, tenemos 4 años de estar asesorando a la UTN en aspectos de diseños, hemos trabajado con la Municipalidad de Poás, de Grecia, con la Municipalidad de Esparza ya habíamos trabajado anteriormente, la empresa tiene muchos años de hacer consultorías, también construimos, sin embargo la empresa se especializa más en diseño y asesoría técnica, mucho enfocado es aspectos técnicos como lo que son encauzamientos pluviales, sistemas potables, diseño estructural y diseño urbanístico. Seguidamente inicia con la exposición del proyecto:

DISEÑO PARA EL ENCAUZAMIENTO PLUVIAL DEL SECTOR NORTE DE CASCO URBANO DEL CANTÓN DE ESPARZA

Objetivo

•Diseñar el sistema de evacuación pluvial del sector norte del casco urbano de Esparza.



La línea roja es el área del estudio que utilizamos en el proyecto.

Metodología



Información básica

Elementos existentes

•Cunetas superficiales en mal estado

•Alcantarillados laterales que no cumplen con normativa

•Conexiones de aguas sanitarias al sistema pluvial

•Tuberías atraviesan propiedades privadas y casas.

Análisis hidrológico

•Estimación de caudal mediante el método racional

•Áreas tributarias (uso urbano en la totalidad)

•Estimación de caudal mediante el método racional

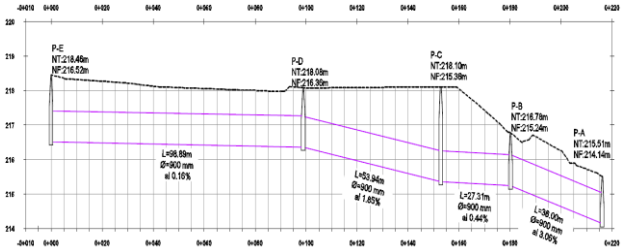
•Intensidad de la lluvia mediante curvas IDF para la ciudad de Puntarenas

•Para T=25 años la intensidad es igual a 178 mm/hr
• Estimación de caudal mediante el método racional
• Coeficiente de escorrentía

Revisión de la infraestructura existente

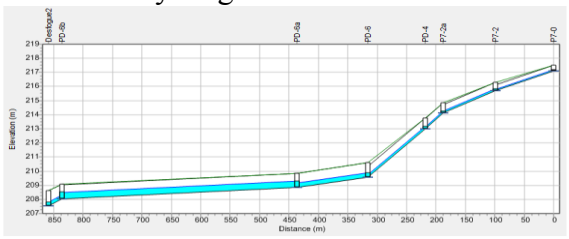
•Sistema discontinuo y poco homogéneo
•Algunas estructuras no cuentan con cajas de registro
•Obstrucción de tuberías
•Flujos inestables
•No cumplimiento de la normativa de AyA
•Acumulación de sedimentos
•Los niveles de entrada y salida en los pozos son iguales según el levantamiento realizado

Diseño hidráulico del alcantarillado



Diseño hidráulico del alcantarillado

•Red de pozos y tuberías nueva
•Construcción de cordón y caño y tragantes.
•Bajas pendientes
•Uso de tubería de PVC
•Menor rugosidad
•Cumplimiento con velocidad y fuerza tractiva
•Modelo hidráulico mediante el software SWMM (Storm WaterManagement Model)
•Modelo hidráulico mediante el software SWMM (Storm WaterManagement Model)
•Avenida 7 y diagonal 00:



El señor Alcalde les recuerda que es una primer etapa, se está haciendo solo un sector, se tiene que hacer por etapas porque es un proyecto muy caro.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: al ser un proyecto por etapas porque es un proyecto demasiado caro, el costo se va a elevar más, hace cuánto tiempo hicieron ese tipo de sistema.

Alcalde: los estudios van a indicar cual es el cauce más natural que tiene de acuerdo a la topografía existente hacia donde va, por eso nosotros podemos desfogar para el

CAI, para el Chingo, aquí existen caños hechos desde hace años, a como los que hicieron en el 2005, 2006 mejoraron un poco el tema de la calle Real, pero se hicieron como 100 ó 200 metros, es mejor hacer una inversión completamente nueva
Lic. Olivier López consulta: ese proyecto lleva algún visto bueno o hay que solicitar algún permio a Acueductos y Alcantarillados.
Responde el señor Alcalde y el ingeniero que no.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: este proyecto se las trae, pero es muy importante, pregunta: ¿Cuando esta obra se haga no toca las aceras ni el cordón y caño?
Responde el señor Alcalde que no.
Regidor suplente Plácido Madrigal pregunta: se ha tomado en cuenta el área impermeabilizada para futuras construcciones de viviendas y edificios, porque el área verde disminuye con los años, por lo que pregunta si para el diseño han tomado el diámetro de la tubería, cuánto es el margen de seguridad en el diámetro de tubería para aguaceros muy fuertes en Esparza, para que sea un diseño para muchos años.
Ing. Henry Serrano: como mencioné al inicio de la presentación, cuando hicimos el análisis de la cuenca de la red tributaria supusimos que a futuro todo va a estar construido, en ese sentido si pasan a 10 años o 15 años no va a haber ningún problema. En cuanto al grado de seguridad, toda la tubería se diseña para que nunca sobre pase el 85% de todas las tuberías en los 600 diámetros de acuerdo al punto en que se encuentre el área de la cuenca en el sector del casco urbano.
Continúa el Ing. Serrano con la exposición:

Presupuesto de las obras por etapas

Presupuesto de las obras

• Inversión estimada para cada tramo: Tramo 1: ₡ 232.759.378,01 Tramo 2: ₡ 189.427.015,32 Tramo 3: ₡ 160.685.220,05 Tramo 4: ₡ 77.132.974,07 Tramo 5: ₡ 132.043.323,07 Tramo 6: ₡17.035.681,01 Tramo 7: ₡ 20.820.301,97 Tramo 8: ₡ 32.439.631,75

Conclusiones y recomendaciones

• Construcción de una red completa de pozos y tuberías.
• Construcción de tragantes pluviales según se indique en planos
• Construcción de cordón y caño en todas las calles y avenidas
• La selección final de cada tubería y pendiente se realizó en función de los criterios de capacidad y velocidad.
• No se recomiendo la utilización de la infraestructura existente debido a las condiciones en las que se encuentra.
• Eliminar las conexiones ilícitas de aguas grises y negras.
• Se verifico mediante el modelo hidráulico la capacidad del nuevo sistema mediante una simulación de condiciones reales de lluvia

Presidente Elian Portuguez: me gustaría saber el orden de prioridad de cada uno de los sectores.
Responde el Ing. Serrano: el orden de prioridad está dado por cada etapa, el tramo 1 es prioridad uno, el tramo 2 es prioridad dos y así sucesivamente con los 8 tramos totales, a diferencia de que cuando se llega al tramo 5 se puede hacer la elección de conectar al tramo 6 o al tramo 7.

Alcalde: les recuerda que la próxima semana van a venir el IFAM a exponer el tema financiero, aquí hay una prioridad que es este paso 1, que es donde vivimos todo el problema.
El señor Elian Portuguez le agrade y felicita al ingeniero por la presentación.
El Ing. Henry Serrano les da las gracias a todos los miembros del Concejo y agradece por el apoyo y la oportunidad de presentarles este trabajo, cualquier duda o consulta del proyecto está a las órdenes.
Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II

Modificación Presupuestaria N°2-2017

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero - Presidente, Karol Jiménez Barquero - Secretaria, Ana Virginia Sandoval y Elian Portuguez Carmona; que dice:

INFORME COMISION HACIENDA Y RESUPUESTO

CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Presentes en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Esparza, al ser las 06:35 pm del nueve de mayo del año dos mil diecisiete, los señores regidores don Hugo Ugalde Cubero- Presidente, señora Ana Virginia Sandoval Nuñez, Elian Portuguez Carmona, la Master Sra. Lourdes Araya Morera- vice alcaldesa y los funcionarios municipales Lic. Gabriela Dalorso Alvarez y Lic. Kenny Soto Quirós de gestión presupuesto y planificación y Ing. Juan Carlos Salas Porras, Unidad Técnica Gestión Vial. Ausentes Lic. José Joaquín Mejías Quijano y Lic. Karol Jiménez Barquero, con la siguiente agenda a tratar:

1 – COMPROBACIÒN DEL QUORUM
2 – REVISAR OF.JVC-045-2017 DEL 05-05-2017 DE JUNTA VIAL CANTONAL
3 - REVISAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2017.
4 – CIERRE DE SESION

ART. 1- SE VERIFICA EL QUORUM

ART. 2 -Junta Vial Cantonal presenta propuesta de modificación presupuestaria por la suma de 5.650.000.00, dentro de los cuales se consideran 4.3 millones para cancelarle las prestaciones legales por acogerse a su pensión el funcionario Evelio Montoya. Al respecto el Ing. Don Juan Carlos Salas, brinda las explicaciones del caso las cuales se consideran satisfactorias. Se le solicita que para las próximas modificaciones se nos brinden detalles de lo consumido y disponible en los rubros a modificar, sobre esto estuvo de acuerdo don Juan Carlos.

ART – 3 MODIFICACION PRESPUESTARIA 02-2017 POR UN MONTO DE 25.635.694.12 millones. Sobre este tema no hay consultas.

Esta comisión acuerda por unanimidad, recomendarle al honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

1- APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA JUNTA VIAL CANTONAL, SEGÚN OF JVC-045-2017 DE FECHA 05-05-2017.

2- APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02-2017, PRESENTADA POR LA GESTION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

ART- 4. Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 07:10 p.m. del nueve de mayo del año dos mil diecisiete.

Se somete a votación el informe.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de:
1- Aprobar la solicitud presentada por la Junta Vial Cantonal, según oficio JVC-045-2017 de fecha 05-05-2017
2- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2017, presentada por la Administración.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

ARTÍCULO III
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-388-2017 de fecha 10 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la Alcaldía; que dice:

En relación con el proceso de contratación administrativa promovido mediante la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 titulada "Servicio de vigilancia en las instalaciones del Palacio Municipal", solicito la modificación unilateral de contrato conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 208 de su Reglamento.
Sobre este asunto, se tiene:

A. ANTECEDENTES:

1. El Concejo Municipal, mediante acta N° 34-2017 de sesión extraordinaria efectuada el día miércoles diecinueve de abril del 2017, adjudicó la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 a Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada. por un monto de ¢26.025.432,00 (veintiséis millones veinticinco mil cuatrocientos treinta y dos colones netos).
2. El acto de adjudicación señalado en el numeral anterior, adquirió firmeza el día jueves 27 de abril del 2017.
3. El adjudicatario canceló la suma de ¢65.063,58 (sesenta y cinco mil sesenta y tres colones con 58/100) por concepto de timbres de ley y la suma de ¢1.821.780,24 (un millón ochocientos veintiún mil setecientos ochenta colones con 24/100) por concepto de Garantía de Cumplimiento.
4. La Administración perfeccionó esta contratación, mediante la emisión del contrato N° 000006-2017 y una vez aprobado el mismo está en trámite de visado la orden de compra Nº 000212 de fecha 10 de mayo del 2017.

Con fundamento en los elementos expuestos, debido a que el adjudicatario tiene la responsabilidad sobre el servicio que estará brindando y además, cuenta con el personal, así como con la logística necesaria para hacer frente a lo requerido por la administración; y que, sumado a ello, se logra mantener la garantía y responsabilidad ante cualquier eventualidad, solicito al honorable Concejo Municipal se realice la modificación unilateral de este proceso de contratación bajo los siguientes términos:

I. Ampliar a Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada la adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 por un monto de total monto de ¢6.506.358,00 (seis millones quinientos seis mil trescientos cincuenta y ocho colones exactos) por concepto de tres meses de servicio de vigilancia las 24 horas del día de lunes a lunes en las instalaciones del Ebais de Santa Marta en Macacona de Esparza.
II. La recomendación emitida se concede exclusivamente para los extremos indicados en la solicitud de la Gestión Administrativa y por ser la mejor forma de satisfacer el interés público, por lo que no cubre ningún otro tipo de modificación distinta a la planteada.

III. Remitir expediente original que consta de 718 folios a la Alcaldía Municipal para ser presentado ante el Concejo Municipal y así aprobar la presente modificación unilateral de contrato.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

Se somete a votación la recomendación de la Administración.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación unilateral del proceso de contratación administrativa promovido mediante la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 titulada "Servicio de vigilancia en las instalaciones del Palacio Municipal" bajo los siguientes términos:

1- Ampliar a Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada la adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 por un monto de total monto de ¢6.506.358,00 (seis millones quinientos seis mil trescientos cincuenta y ocho colones exactos) por concepto de tres meses de servicio de vigilancia las 24 horas del día de lunes a lunes en las instalaciones del Ebais de Santa Marta en Macacona de Esparza.

2- La recomendación emitida se concede exclusivamente para los extremos indicados en la solicitud de la Gestión Administrativa y por ser la mejor forma de satisfacer el interés público, por lo que no cubre ningún otro tipo de modificación distinta a la planteada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer nota de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Guisselle Araya Salazar, Comité de Vecinos de Los Cedros; texto que se transcribe a continuación:

El Comité de Vecinos de Los Cedros, ha logrado recibir capacitación policial, con el fin de ser merecedores de formar parte de un Barrio Organizado.

Como parte de la capacitación, es necesario realizar una actividad de graduación, la cual tenemos programada para el día domingo 14 de mayo de 2017, a las 10:00 a.m., en la comunidad.

Por lo anterior, me permito solicitar el cierre de la calle en la comunidad de los Cedros, Avenida 4, a un costado del área comunal, antigua calle de piedra, para llevar a cabo actividades tales como escuelita al aire libre, pinta caritas y globos, juegos tradicionales, un refrigerio para los niños, finalizando con una Zumba, la misma dará inicio de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Comité de Vecinos de Los Cedros, para otorgar el permiso del cierre de la calle ubicada en la comunidad de Los Cedros, Avenida 4, a un costado del área comunal, antigua calle de piedra, con el fin de que realicen la actividad antes mencionada el domingo 14 de mayo de 2017 de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Comunicar este acuerdo al Tránsito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, con respecto a la petición de algunos regidores para que se pudiera cambiar la sesión extraordinaria del jueves 18 de mayo para el miércoles 17 de mayo, la secretaria del Concejo Municipal le consultó vía correo electrónico al Lic. Erick Badilla, quien indica estar anuente en que se realice el cambio de la sesión extraordinaria para el miércoles 17 de mayo a las 6:30 p.m.

SE ACUERDA: Cambiar la sesión extraordinaria que se había programado para el jueves 18 de mayo, para que se realice el miércoles 17 de mayo de 2017 a las 6:30 p.m. para atender en audiencia al Lic. Erick Badilla Monge, Coordinador Área de CAN, UNGL, con el fin de realizar un trabajo en conjunto dentro del proyecto de Fortalecimiento Municipal en relación al mapeo de procesos como insumo a la propuesta organizacional y también atender en audiencia al Lic. Edmundo Abellán, Jefe del Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal del IFAM, para impartir la charla dirigida al Concejo Municipal y la Junta Vial Cantonal sobre los nuevos productos financieros para la atención de la Red Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

Regidor suplente Plácido Madrigal: le agradezco al Concejo por ser tan comprensivo, no solo se trata de mí es también por la compañera síndica Tatiana Simpson, le agradezco a la secretaria por la gestión que hizo ante don Erick, muy agradecido con don Asdrúbal también y con el concejo por aprobar el cambio de fecha. Muchas gracias.

A las diecinueve horas cuarenta y siete minutos del miércoles diez de mayo de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**